

CERTIFICADO

D. JUAN PABLO FLORES NICOLÁS, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CARACTER PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO:

Que del examen de la documentación obrante, resulta que en la sesión celebrada por la MESA DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER PERMANENTE el día jueves, 23 de enero de 2014 se trató, entre otros, el siguiente asunto:

4.- ACTO PUBLICO DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION APORTADA POR LOS LICITADORES Y APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS EN EL EXPEDIENTE DE REVESTIMIENTO SUPERFICIAL CON LECHADA ASFALTICA LB-2, ZONA 3 (MONTIEL). AÑO 2013

Se examina el expediente de contratación que a continuación se reseña, para llevar a cabo el trámite que se indica:

EXPEDIENTE nº 2013-03-008 Aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de 26 de noviembre de 2013	Tramitación ordinaria (art. 109 TRLCSP). Procedimiento abierto (art. 157 y ss. TRLCSP) Criterios económicos (Art. 150 TRLCSP)
ORGANO DE CONTRATACION	Junta de Gobierno, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente mediante decreto de 28/06/2011.
OBJETO DEL CONTRATO	“ Revestimiento superficial con lechada asfáltica LB-2, ZONA 3, (MONTIEL)” G,6,e)
VALOR ESTIMADO (Presupuesto de licitación)	1.612.998,02 euros, IVA no incluido
ANUNCIO DE LICITACION	Publicado en el BOP nº 235 de 16/12/2013
TRAMITE	Calificación de documentación aportada por los licitadores y apertura de las ofertas económicas.

La Secretaría de la Mesa pone de manifiesto que las empresas a las que se señaló trámite de subsanación en la anterior reunión de 16 de enero de 2014, lo han verificado en tiempo y forma.

Seguidamente y con la unanimidad de sus integrantes la Mesa acordó lo siguiente:

Primero.- Considerar válidas y formalmente admitidas las plicas presentadas por las empresas, FERROVIAL-AGROMAN SL, FC CONSTRUCCIONES SA, CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCION SA y CORVISA Productos Asfálticos y Aplicaciones SL

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

LICITADOR	REPRESENTANTE	DECLA. RESPONSABLE	DECLARA. DE VINCULACION	DECLA. DE CONFIDENCIALIDAD	CRITERIOS DE DESEMPATE
5.- CORVISA Productos Asfálticos y Aplicaciones SL	Don Vigilio Picazo Navarro	Si	Si	No	No
16.- CORSAN-CORVIAM CONST. S.A	Don Jose Alberto Carrasco Peinado	Si	Si	No	Si
29.- FERROVIAL-AGROMAN SA	Don Francisco Javier del San Cantarero	Si	Si	No	Si
31.- FCC SA	Don Angel Serrano Manchado	Si	Si	No	No

Segundo.- Proceder a la apertura de las ofertas económicas con el siguiente resultado:

LICITADORES	REPRESENTANTES	OFERTAS ECONOMICAS
1.- CONSERVACION DE VIALES SAU	Don Eduardo Vara Pazos	885.213,31 €
2.- DESMACO SL	Doña María Teresa Martínez Pequeño	1.341.576,56 €
3.- DANIANA SL	Don Juan Jesús Román Martínez	1.240.520,00 €
4.- CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE SA	Don Javier Pérez Casado	919.731,47 €
5.- CORVISA PRODUCTOS ASFALTICOS Y APLICACIONES SL	Don Vigilio Picazo Navarro	1.085.547,00 €
6.- OBRAS Y VIALES GUADIANA SL	Don Juan David Moreno Martín y Don Gustavo Ortiz Jiménez	1.241.847,20 €
7.- AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA SA	Don Gonzalo Polonio Lunar	963.884,30 €
8.- OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS	Don Jose Ramón Fernández de Mesa Díaz del Río	970.057,00 €
9.- AGLOMERADOS TOLEDO SLU (ATOSA)	Don Carlos Ortiz Quintana	946.900,00 €
10.- ASFALTOS JAEN SLU	Don José Torres Navarro	960.862,92 €
11.- TRABAJOS BITUMINOSOS SLU	Don Jorge Ortiz Pavón	933.100,00 €
12.- PROBISA VIAS Y OBRAS SLU	Don Roberto López Olías	940.000,00 €
13.- DRAGADOS SA	Don J. Gabriel Pérez de la Rosa	887.310,21 €
14.- ECOASFALT SA	Don Javier Santos Posada	998.800,00 €
15.- COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCION ABALDO S.A.	Don Teodoro Jesús Abad Ortiz	982.315,79 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

16.- CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION SA	Don José Alberto Carrasco Peinado	1.056.513,70 €
17.- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS SA	Don Javier Miguelez Fernández	937.635,74 €
18.- CONSTRUCCIONES GLESA SA	Doña María Milagros Martín Jerónimo	986.670,90 €
19.- HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA (HORMACESA)	Don José Manuel Pérez Rodríguez	969.573,11 €
20.- DURANTIA INFRAESTRUCTURAS SA	Don Albert Giner Rojas	1.105.710,00 €
21.- BECSA SA	Don Francisco Sanchiz Vilar	1.091.640,00 €
22.- ALVARO VILLAESCUSA SA	Don Alvaro Villaescusa Monedero	1.130.000,00 €
23.- EDITEC OBRAS Y PROYECTOS S.L.	Don Jorge Nicolas Collazos Chamorro	969.089,21 €
24.- UTE: COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SL – CYSER EMPRESA DE CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL SL	Don Francisco Javier Esteban Herranz (50%) Representante- Don Jose Manuel Gonzalez Marín (50%)	1.209.748,51 €
25.- ALVAC S.A.	Don Antonio López García	1.126.517,77 €
26.- UCOP CONSTRUCCIONES SA	Don Federico Barceló Pinzón	1.121.033,62 €
27.- FUENCO SAU	Don Amancio Pozo Diaz	1.244.911,87 €
29.- FERROVIAL AGROMAN S.A.	Don Francisco Javier del San Cantarero	955.296,00 €
30.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS SL	Don Fernando Miguel Román	1.035.662,46 €
31.- FCC CONSTRUCCION S.A.	Don Angel Serrano Manchado	1.526.368,00 €

Tercero.- La empresa UTE: OBRAS PUBLICAS E INGENIERA CIVIL MJ SL-CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA SL(PLICA Nº 28), presenta proposición en la que no se formula oferta para este contrato, razón por la cual se desestima la plica.

Cuarto.- Apreciada la existencia de valores anormales o desproporcionados en las ofertas que después se destallarán, conforme a la cláusula 12 del PCAP que rige el contrato, se remite al expediente al Servicio de Contratación y Compras a los efectos que determina el art. 152 del TRLCSP:

Plica nº 1.- CONSERVACION DE VIALES SAU: 885.213,31 €

Plica nº 13.- DRAGADOS SA: 887.310,21 €

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, expido la presente certificación.

SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.